



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, enero 12 de 2022

OFICIO N°005

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Gloria Patricia Ospina Sánchez y Otro
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00113-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-004 del once (11) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00125-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.915.624, **DINELLY MIRLLERY GÓMEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.700.006, **FARID ARBEY GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.773.608, **DEISY YAMILE GÓMEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.450.158, **BENITO ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.870.299, **JAIR EDILSON GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.070.709 y **DOLLY YANET GÓMEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.919.145, en calidad de legitimados de la Poseedora **Nazaret Gómez Hernández**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía N° 43.700.563; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **018-119228**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "La Esperanza ID 134847"		
Solicitantes: VERONICA GÓMEZ GÓMEZ Y OTROS		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Rafael	
Vereda:	El Bizcocho	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-119228	
Número predial:	667-2-001-000-0044-00002-0000-00000	
Área Georreferenciada:	3 hectáreas + 4636m ²	
Relación del solicitante con el predio:	Poseedores	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
279454	6° 18' 41,066" N	75° 5' 10,934" W



279457	6° 18' 33,939" N	75° 5' 14,972" W
279458	6° 18' 34,906" N	75° 5' 16,715" W
279459	6° 18' 35,524" N	75° 5' 17,878" W
279460	6° 18' 37,735" N	75° 5' 17,791" W
279461	6° 18' 39,790" N	75° 5' 16,702" W
279462	6° 18' 42,799" N	75° 5' 11,658" W
A-500	6° 18' 38,679" N	75° 5' 17,557" W
279455	6° 18' 36,598" N	75° 5' 12,135" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	No Aplica por la Geometría del Predio	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279462 línea quebrada dirección Sur-occidente que pasa por los puntos: 279454 y 279455 hasta llegar al punto 249457 con José Antonio Hernández en una longitud de 57, 70 metros Y Reinaldo Suárez en una Longitud de 261,66 metros	
SUR:	Partiendo desde el punto 279457 en línea quebrada que pasa por el punto 279458 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 279459 con Crisanto Antonio Hernández en una longitud de 101,74metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 279459 en línea quebrada dirección Nor-Oriente que pasa por los puntos 279460, A-500, 279461, hasta llegar al punto 279462 (punto de Partida) con Crisanto Antonio Hernández en una longitud de 321,46 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario